

Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Cédula de Observaciones

Hoja No. 1 de 6
Número de auditoría: 03/2020
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: 366.26
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Sector: Ciencia y Tecnología

Clave: 100

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas

Descripción de la Auditoría: 100 "Recursos Humanos"

OBSERVACIÓN:

RECOMENDACIONES:

FALTA DE CONTRATOS, NÓMINA 8 DIPLOMADOS EN MATEMÁTICAS

Mediante oficio DAF/134/2020 de fecha 18 de junio de 2020 el Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez Director de Administración y Finanzas del INAOE proporcionó a este OIC información de las nóminas electrónicas utilizadas para el pago de remuneraciones de acuerdo a los mecanismos implantados para tal efecto, correspondiente a los meses de enero, julio y diciembre del ejercicio 2019.

Al respecto, mediante oficio 11/290/0127/2020 se requirió proporcionar evidencia de los contratos celebrados de acuerdo a la NÓMINA 8 - HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DIPLOMADO DE MATEMÁTICAS, por lo que con oficio DAF/140/2020 de fecha 6 de julio de 2020, el Lic. Barrera remitió

CORRECTIVA:

La Dirección de Administración y Finanzas del INAOE deberá:

- a) Proporcionar evidencia de la firma de los 26 contratos pendientes de acuerdo al Anexo 1.
b) Respecto al mes de noviembre de 2019 proporcionar la nómina correspondiente.
c) Respecto al mes de diciembre del ejercicio 2019, se solicita una relación sobre las contrataciones realizadas en la NÓMINA 8 - HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DIPLOMADO DE MATEMÁTICAS, cuyo monto asciende a \$366,265.81 (Trescientos sesenta y seis mil doscientos sesenta y cinco pesos 81/100).

Ing. Marco Antonio Juárez Ramírez
Coordinador de Técnicos

13 de agosto de 2020
Fecha de elaboración

Dra. María Margarita Argüelles Gómez
Titular del OIC



Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Sector: Ciencia y Tecnología

Clave: 100

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas

Descripción de la Auditoría: 100 "Recursos Humanos"

la información requerida, **señalando que los 26 faltantes se encuentran en proceso de firma.**

De la revisión efectuada por este Órgano Interno de Control a los contratos de la **NÓMINA 8 - HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DIPLOMADO DE MATEMÁTICAS** proporcionados mediante oficio DAF/140/2020 se observa lo siguiente:

a) **Se cuenta con evidencia de 54 contratos firmados** por el representante del INAOE y el profesionista, que abarcan el periodo de **enero a octubre del ejercicio 2019**. El último contrato corresponde al identificado con el **No. RH-HON-ASIM-2019-080** y **no se cuenta con la evidencia de 26 contratos**, mismos que se relacionan en el cuadro anexo.

b) **Se desconoce de los contratos celebrados entre noviembre y diciembre 2019**; sin embargo, con base en la información contenida en la nómina 24 (mes de diciembre) se puede observar que se realizaron pagos por la cantidad de

PREVENTIVA:

En tanto que la Dirección de Administración y Finanzas ya previno la revisión de los contratos, únicamente se sugiere **actualizar la normatividad** en los mismos y **alinearlos** al *DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican* del 23 de abril 2020, *LEY FEDERAL AUSTERIDAD REPUBLICANA* del 19 de noviembre 2019 y relativas.

Igualmente, a la falta de control en la elaboración y firma de contratos, se recomienda continuar con la estricta revisión y apegarse al procedimiento establecido en el *Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Administración y Finanzas* vigente. En todo caso, el CV, así como evidencias de los trabajos realizados deben integrarse a los contratos celebrados.

Ing. Marco Antonio Juárez Ramírez
Coordinador de Técnicos

13 de agosto de 2020

Fecha de elaboración

Dra. María Margarita Argüelles Gómez
Titular del OIC



Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Sector: Ciencia y Tecnología

Clave: 100

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas

Descripción de la Auditoría: 100 "Recursos Humanos"

\$366,265.81 (Trescientos sesenta y seis mil doscientos sesenta y cinco pesos 81/100) a 48 personas. Respecto al mes de noviembre el OIC no cuenta con información.

De la revisión a los 54 contratos el OIC observa que el **objeto de los mismos no corresponde al objeto del Instituto** ya que se refieren a contrataciones de profesores para enseñar a enseñar matemáticas y otras materias relativas, pero no a la investigación objeto del Instituto señalado en el artículo 2 del Estatuto Orgánico del INAOE, artículo 1 del Decreto de Reestructuración del 2006 y el artículo 1 inciso c) del Manual de Organización, que establece que la educación objeto del INAOE es de nivel superior: licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, **no se refiere en ningún momento a las disciplinas relacionadas con la docencia de nivel medio superior.**

CAUSAS:

Falta de control en la elaboración y firma de contratos.

Finalmente, se recomienda que la labor del Instituto se concentre en el Objeto para el que fue creado, ya que en la revisión a los 54 contratos de profesores para los Diplomados, este OIC observa que el **objeto de los mismos Diplomados no corresponde al objeto del Instituto** ya que se refieren a contrataciones de profesionistas para *enseñar a enseñar matemáticas y otras materias relativas, incluso en lenguas indígenas*, pero no para la investigación y generación de conocimiento objeto del Instituto señalado en el artículo 2 del *Estatuto Orgánico del INAOE*, artículo 1 del *Decreto de Reestructuración* del 2006 y el artículo 1 inciso c) del *Manual de Organización*, que establece que la educación objeto del INAOE es de nivel superior: licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, **no se refiere en ningún momento a las disciplinas relacionadas con la docencia de nivel medio superior.**


Se recomienda profundizar en el análisis financiero de los ingresos y dispersiones desde el inicio del Proyecto de Diplomados, para identificar el costo real que implica para el Instituto un programa

Ing. Marco Antonio Juárez Ramírez
Coordinador de Técnicos


13 de agosto de 2020

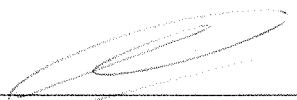
Fecha de elaboración

Dra. María Margarita Argüelles Gómez
Titular del OIC

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja No. 4 de 6</p> <p>Número de auditoría: 03/2020</p> <p>Número de observación: 01</p> <p>Monto fiscalizable: N/A</p> <p>Monto fiscalizado: N/A</p> <p>Monto por aclarar: 366.26</p> <p>Monto por recuperar: N/A</p> <p>Riesgo: Mediano</p>
--	---	--

<p>Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica</p>	<p>Sector: Ciencia y Tecnología</p>	<p>Clave: 100</p>
<p>Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas</p>	<p>Descripción de la Auditoría: 100 "Recursos Humanos"</p>	

<p>La asignación de los pagos de honorarios realizados a las personas físicas se hizo con falta de criterios institucionales para la asignación de sueldos.</p> <p>Procedimiento de órdenes de pago sin contrato</p> <p>Malas prácticas administrativas.</p> <p>EFFECTO:</p> <p>Manejo discrecional de los recursos financieros.</p> <p>Opacidad en los procedimientos.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Artículo 2 del Estatuto Orgánico del INAOE</p> <p>Artículo 1 del DECRETO por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006</p> <p>Artículo 1 inciso c) del Manual de Organización del INAOE</p>	<p>de Diplomados y valorar la continuidad del Proyecto o abrir un área de educación continua, siempre centrados en el objeto del INAOE.</p> <p>Fecha Compromiso:</p> <p>16 de octubre de 2020</p> <p>Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez Director de Administración y Finanzas del INAOE</p> <p>Firma: </p>
---	--


Ing. Marco Antonio Juárez Ramírez
Coordinador de Técnicos

13 de agosto de 2020
Fecha de elaboración


Dra. María Margarita Argüelles Gómez
Titular del OIC

**FUNCIÓN
PÚBLICA**



Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de
Astrofísica, Óptica y Electrónica

Cédula de Observaciones

Hoja No. **5** de **6**

Número de auditoría: 03/2020

Número de observación: 01

Monto fiscalizable: N/A

Monto fiscalizado: N/A

Monto por aclarar: 366.26

Monto por recuperar: N/A

Riesgo: Mediano

Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Sector: Ciencia y Tecnología

Clave: 100

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas

Descripción de la Auditoría: 100 "Recursos Humanos"

Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de
Administración y Finanzas.

Lic. Jorge Alejandro Cortí Velázquez

Encargado del Despacho de los Asuntos de la Subdirección de
Recursos Humanos, INAOE y Enlace de la Auditoría

Firma:

Ing. Marco Antonio Juárez Ramírez,
Coordinador de Técnicos

13 de agosto de 2020

Fecha de elaboración

Dra. María Margarita Argüelles Gómez
Titular del OIC



Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Sector: Ciencia y Tecnología

Clave: 100

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas

Descripción de la Auditoría: 100 "Recursos Humanos"

ANEXO 1

Contratos Faltantes "NÓMINA 8 - HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DIPLOMADO DE MATEMÁTICAS"

RH-HON-ASIM-2019-002	RH-HON-ASIM-2019-040	RH-HON-ASIM-2019-050	RH-HON-ASIM-2019-063
RH-HON-ASIM-2019-029	RH-HON-ASIM-2019-042	RH-HON-ASIM-2019-053	RH-HON-ASIM-2019-064
RH-HON-ASIM-2019-030	RH-HON-ASIM-2019-043	RH-HON-ASIM-2019-056	RH-HON-ASIM-2019-067
RH-HON-ASIM-2019-035	RH-HON-ASIM-2019-044	RH-HON-ASIM-2019-057	RH-HON-ASIM-2019-071
RH-HON-ASIM-2019-037	RH-HON-ASIM-2019-045	RH-HON-ASIM-2019-058	RH-HON-ASIM-2019-078
RH-HON-ASIM-2019-038	RH-HON-ASIM-2019-047	RH-HON-ASIM-2019-059	
RH-HON-ASIM-2019-039	RH-HON-ASIM-2019-049	RH-HON-ASIM-2019-060	

Ing. Marco Antonio Juárez Ramírez
 Coordinador de Técnicos

13 de agosto de 2020

Fecha de elaboración

Dra. María Margarita Argüelles Gómez
 Titular del OIC



Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Sector: Ciencia y Tecnología

Clave: 100

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas

Descripción de la Auditoría: 100 "Recursos Humanos"

OBSERVACIÓN:

RECOMENDACIONES:

FALTA DE CLARIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

El Órgano Interno de Control con oficio No. 11/290/0117/2020, solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas del INAOE la "Relación de ingresos (altas) de personal de apoyo y administrativo, técnicos y académicos durante el ejercicio 2019, así como las disposiciones (lineamientos, normativa) que aplicó el INAOE, para la contratación de personal "

Con oficio No. DAF/134/2020 la Dirección de Administración y Finanzas del INAOE informó que en el ejercicio 2019, se dieron de alta a 20 servidores públicos: 16 en la nómina presupuestal, 3 en la nómina del proyecto de anaveaje y 1 en la nómina de tiempo y obra determinada.

De las 20 altas el OIC requirió con oficio No. 11/290/0127/2020, los contratos con reportes y/o entregables de 13 servidores públicos relacionados en el cuadro anexo. La DAF proporcionó la información con el oficio No. DAF/140/2020.

CORRECTIVA:

La Dirección de Administración y Finanzas deberá proporcionar al Órgano Interno de Control lo siguiente:

Contrataciones de Ingenieros para el Proyecto de Anaveaje.

Ingeniero Asociado Julio Alberto Grajales Flores:

- El contrato del periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2019.
- Aclarar el monto pagado por la cantidad de \$43,384.68 correspondiente a la percepción 34 "Compensaciones de sueldo" realizado por el INAOE en la quincena 23 de 2019.

Ingeniero Titular "A" Ricardo Hernández Herrera y Técnico Titular Luis Alberto Xicali Tepetl

- Informar el tabulador utilizado para asignar el nivel de sueldo.

Mtro. Armando Soto Tecuatl
Encargado de Auditoría

13 de agosto de 2020

Fecha de elaboración

Dra. María Margarita Argüelles Gómez
Titular del OIC

Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Sector: Ciencia y Tecnología

Clave: 100

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas

Descripción de la Auditoría: 100 "Recursos Humanos"

Del análisis a la información y documentación proporcionada el Órgano Interno de Control observa lo siguiente:

3 contrataciones para el Proyecto de Anaveaje.

En relación a la contratación del **Ingeniero Asociado Julio Alberto Grajales Flores:**

- No se proporcionó el contrato que abarca el periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2019.
- No es claro el tabulador utilizado por el INAOE para su contratación.
- No está claro el procedimiento de contratación.
- No es clara la necesidad de la contratación.
- En la nómina 234 Py. Anaveaje III de la quincena 23 de 2019, se registra la percepción 34 "Compensaciones de sueldo" por un monto de 43.38, sin que exista claridad en la asignación de la compensación, lo que genera una duda razonable respecto de la discrecionalidad en el manejo de recursos económicos del área y la opacidad en los procesos.

En relación a las contrataciones del **Ingeniero Titular "A" Ricardo Hernández Herrera y del Técnico Titular Luis Alberto Xicali Tepetl:**

- Proporcionar evidencia documental que aclare el procedimiento de contratación de los 2 mencionados (Ricardo Hernández Herrera y Luis Alberto Xicali Tepetl).
- Proporcionar evidencia documental que justifique la necesidad de las contrataciones, así como evidencia de sus reportes y/o entregables.

Contratación de Tecnólogos

Respecto a las contrataciones del Tecnólogo Titular "A" **Armando Guillermo Guadarrama Luyando**, del Tecnólogo Asociado "B" **Roberto Romano Rivera** y del Tecnólogo Titular "A" **Cuitlahuac Alfonso Roviroza Madrazo**, la Dirección de Administración y Finanzas deberá proporcionar:

- Evidencia documental que acredite el procedimiento de contratación de los 3 tecnólogos.
- Aclarar si existe homologación de los Tecnólogos a la categoría de investigadores en el INAOE.

Contratos faltantes

Mtro. Armando Soto Tecuatl
Encargado de Auditoría

13 de agosto de 2020

Fecha de elaboración

Dra. María Margarita Argüelles Gómez
Titular del OIC

Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Sector: Ciencia y Tecnología

Clave: 100

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas

Descripción de la Auditoría: 100 "Recursos Humanos"

- No es claro el tabulador utilizado por el INAOE para su contratación.
- No está claro el procedimiento de contratación.
- No es clara la necesidad de la contratación.

Contratación de 3 Tecnólogos

El Órgano Interno de Control verificó que en el ejercicio 2019 se contrató al Tecnólogo Titular "A" **Armando Guillermo Guadarrama Luyando**, al Tecnólogo Asociado "B" **Roberto Romano Rivera** y al Tecnólogo Titular "A" **Cuitláhuac Alfonso Roviroso Madrazo**, al respecto se observa lo siguiente:

- No hay una regulación clara para el procedimiento de contratación de los tecnólogos.
- No existe claridad en la homologación de Tecnólogos a la categoría de investigadores en el INAOE.
- No es clara la necesidad de la contratación, en los contratos formalizados y proporcionados al OIC únicamente se estableció una cláusula que señala *"Que 'EL INSTITUTO' requiere contratar profesionales, para realizar proyectos específicos por un tiempo determinado con plaza presupuestal y cuenta con los recursos suficientes para*

Proporcionar al OIC los contratos formalizados en el ejercicio 2019 del **C. Víctor Manuel Patiño Álvarez, la C. Valeria Rodríguez Tecuanhuey y la C. Diana Ivone Tapia López.**

Informar las razones por las cuales la formalización del nombramiento o contrato individual de trabajo excede los 30 días hábiles siguientes a la ocupación del puesto, establecidos en el numeral 42 del *Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, última reforma publicada DOF 17 de mayo de 2019.

Procedimiento de contratación de 4 Investigadores

Proporcionar el procedimiento realizado para la contratación de los 4 investigadores siguientes: Investigador Titular "B" **Alfredo Morales Sánchez**, Investigador Asociado "C" **José Roberto Pérez Cruz**, Investigador Titular "A" **Ricardo Román Ancheyta** e Investigador Asociado "C" **Anabel Socorro Sánchez Sánchez.**

PREVENTIVA:

Mtro. Armando Soto Tecuatl
 Encargado de Auditoría

13 de agosto de 2020

Fecha de elaboración

Dra. María Margarita Argüelles Gómez
 Titular del OIC

Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Sector: Ciencia y Tecnología

Clave: 100

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas

Descripción de la Auditoría: 100 "Recursos Humanos"

cubrir el importe del presente contrato en el presupuesto autorizado para el año 2019"

- De la revisión a los contratos formalizados con los Tecnólogos, se observa que no se proporcionaron entregables de las actividades realizadas durante su estancia en el INAOE.

Falta de 3 Contratos

No se proporcionó al Órgano Interno de Control evidencia de los contratos formalizados con el **C. Víctor Manuel Patiño Álvarez, la C. Valeria Rodríguez Tecuanhhuéy y la C. Diana Ivone Tapia López**, toda vez que se informó con oficio No. DAF/152/2020 que dichos documentos se mandaron en su momento para firma a la Dirección General.

Procedimiento de contratación de 4 Investigadores

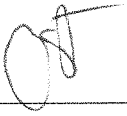
No es claro para el OIC el procedimiento por el que se contrató a los 4 investigadores siguientes: Investigador Titular "B" **Alfredo Morales Sánchez**, Investigador Asociado "C" **José Roberto Pérez Cruz**, Investigador Titular "A" **Ricardo Román Ancheyta** e Investigador Asociado "C" **Anabel Socorro Sánchez Sánchez**.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá impulsar y gestionar la normatividad que regule las contrataciones del personal Tecnólogo, alineada a la planeación estratégica de investigación planteada por la Dirección General, proporcionando al OIC evidencia documental correspondiente.

La Subdirección de Recursos Humanos del INAOE deberá revisar la pertinencia del contrato al proyecto de que se trate, como una parte fundamental dentro del proceso de contratación. Asimismo, revisar y adecuar cada uno de los nuevos contratos a los proyectos de que se trate, proporcionando al OIC evidencia documental correspondiente.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá impulsar que las contrataciones de personal se realicen dentro del marco normativo vigente; no obstante, deberá revisar y actualizar la normatividad interna relacionada con los procedimientos de contratación en sus etapas de planeación, organización y administración de los recursos humanos.

Con respecto a la falta de firma de los contratos de personal, se recomienda, en lo sucesivo y posible, agilizar el trámite de acuerdo


Mtro. Armando Soto Tecuatl
Encargado de Auditoría

13 de agosto de 2020

Fecha de elaboración


Dra. María Margarita Argüelles Gómez
Titular del OIC

Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Sector: Ciencia y Tecnología

Clave: 100

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas

Descripción de la Auditoría: 100 "Recursos Humanos"

CAUSAS:

No existe claridad en la realización de los procedimientos de contratación (alta) de personal.
 No hay una regulación clara para la contratación del personal Tecnólogo.

EFECTO:

Discrecionalidad en el manejo de recursos económicos del área.
 Opacidad en los procesos de contratación.
 Posible duplicidad de funciones.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 61 (De la Austeridad y Disciplina Presupuestaria) y 65 (De los Servicios Personales) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria [Disponible]
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_191119.pdf

LEY FEDERAL AUSTERIDAD REPUBLICANA del 19 de noviembre 2019 y relativas. [Disponible]
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR_191119.pdf

en la normatividad vigente para no incurrir en un retraso innecesario contemplado en el numeral 42 del artículo tercero del Manual *Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización*.

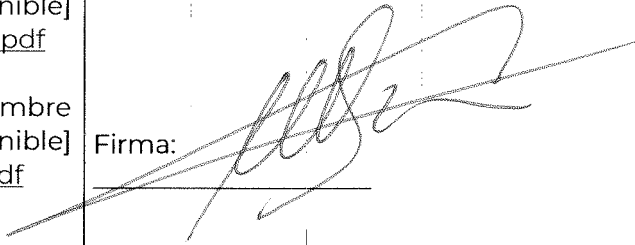
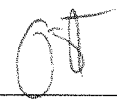
Fecha Compromiso:

16 de octubre de 2020

Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez

Director de Administración y Finanzas del INAOE

Firma:

Mtro. Armando Soto Tecuatl
 Encargado de Auditoría

13 de agosto de 2020

Fecha de elaboración



Dra. María Margarita Argüelles Gómez
 Titular del OIC

Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Sector: Ciencia y Tecnología

Clave: 100

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas

Descripción de la Auditoría: 100 "Recursos Humanos"

Artículo tercero numerales 38, 39 (Reclutamiento y Selección) 41 y 42 (Del Ingreso) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, última reforma publicada DOF 17 de mayo de 2019.

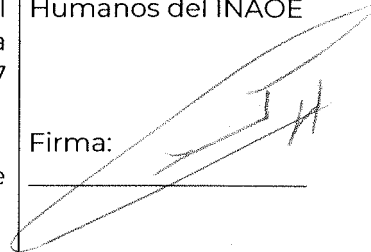
Estatuto del Personal Académico del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE)

Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Administración y Finanzas (inicio de vigencia 16 de diciembre de 2014)

Lic. Jorge Alejandro Corti Velázquez

Encargado del Despacho de la Subdirección de Recursos Humanos del INAOE

Firma:



Mtro. Armando Soto Tecuatl
Encargado de Auditoría

13 de agosto de 2020

Fecha de elaboración



Dra. María Margarita Argüelles Gómez
Titular del OIC

Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Sector: Ciencia y Tecnología

Clave: 100

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas

Descripción de la Auditoría: 100 "Recursos Humanos"

ANEXO. Personal contratado en el ejercicio 2019.

No.	No. De contrato	Nombre	Tipo de contratación	Puesto o cargo	Actividad	Salario mensual	Sueldo según tabulador	Fecha de firma
1	2019010	Julio Alberto Grajales Flores	Tiempo determinado. Del 01 de enero al 31 de marzo de 2019	Ingeniero Asociado	Desarrollo, fabricación y entrega de dos sistemas de anaveaje	\$ 21,692.34	No identificado	01 de enero de 2019
	2019121	Julio Alberto Grajales Flores	Tiempo determinado. Del 01 de junio al 31 de agosto de 2019	Ingeniero Asociado	Desarrollo, fabricación y entrega de dos sistemas de anaveaje	\$ 21,692.34	No identificado	01 de junio de 2019
2	PR-024-2019	Armando Guillermo Guadarrama Luyando	Tiempo determinado. Del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2019	Tecnólogo Titular "A"	Profesor en la materia de inducción a las ciencias biológicas en la maestría en Ciencias y Tecnologías Biomédicas	\$ 33,126.30	\$ 33,126.30	01 de marzo de 2019
3	2019185	Ricardo Hernández Herrera	Tiempo determinado. Del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2019	Ingeniero Titular "A"	Desarrollo, fabricación y entrega de dos sistemas de anaveaje	\$ 31,219.24	No identificado	01 de septiembre de 2019
4	PR-039-2019	Alfredo Morales Sánchez	Tiempo determinado. Del 01 de junio al 31 de diciembre de 2019	Investigador Titular "B"	Desarrollo de materiales nanoestructurados para su aplicación en dispositivos electrofotónicos, emisores de luz y dispositivos de memoria resistiva	\$ 35,768.94	\$ 35,768.95	01 de junio de 2019
5	PR-041-2019	José Roberto Pérez Cruz	Tiempo determinado. Del 01 de julio 2019 al 30 de junio de 2020	Investigador Asociado "C"	Investigación Científica y Tecnológica, Docencia y formación de Recursos Humanos a nivel Posgrado	\$ 31,170.34	\$ 31,170.35	01 de julio de 2019

Mtro. Armando Soto Tecuatl
Encargado de Auditoría

13 de agosto de 2020

Fecha de elaboración

Dra. María Marganta Argüelles Gómez
Titular del OIC

Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Sector: Ciencia y Tecnología

Clave: 100

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas

Descripción de la Auditoría: 100 "Recursos Humanos"

6	PR-040-2019	Ricardo Román Ancheyta	Tiempo determinado. Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2019	Investigador Titular "A"	Investigación en termodinámica cuántica	\$ 34,236.04	\$ 34,236.05	01 de julio de 2019
7	PR-023-2019	Roberto Romano Rivera	Tiempo determinado. Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2019	Tecnólogo Asociado "B"	Diseñar y Desarrollar cursos de educación continua a distancia para los posgrados del INAOE.	\$ 26,698.84	\$ 26,698.85	01 de abril de 2019
8	PR-021-2019	Anabel Socorro Sánchez Sánchez	Tiempo determinado. Del 11 de marzo de 2019 al 29 de febrero de 2020	Investigador Asociado "C"	Adecuación del LNOV-INAOE, realizar sesiones necesarias para la activación y puesta en marcha del LNOV SELL INAOE	\$ 30,160.00	\$ 30,160.00	11 de marzo de 2019
9	2019186	Luis Alberto Xicali Tepetl	Tiempo determinado. Del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2019	Técnico Titular	Desarrollo, fabricación y entrega de dos sistemas de avaneaje	\$ 15,741.46	No identificado	01 de septiembre de 2019
10	PR-025-2019	Cuitlahuac Alfonso Rovirosa Madrazo	Tiempo determinado. Del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2019	Tecnólogo Titular "A"	Realización de reducción de desastres ocasionados por el cambio climático, descarga y procedimiento de imágenes de satélite	\$ 33,126.30	\$ 33,126.30	01 de marzo de 2019
11	-	Víctor Manuel Patiño Álvarez	No se proporcionó contrato					
12	-	Valeria Rodríguez Tecuanhhuey	No se proporcionó contrato					
13	-	Diana Ivone Tapia López	No se proporcionó contrato					

Mtro. Armando Soto Tecuatl
Encargado de Auditoría

13 de agosto de 2020

Fecha de elaboración

Dra. María Margarita Argüelles Gómez
Titular del OIC